



Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Informe de Gestión Despacho Superior



Segundo Semestre 2016

Guatemala 2017

Contenido

1. Presentación.....	1
2. Descripción Institucional.....	4
2.1 Naturaleza Jurídica	4
2.2 Ámbito de Competencia	4
3. Filosofía Institucional	6
3.1 Visión.....	6
3.2 Misión.....	6
3.3 Políticas Institucionales	6
4. Resultados de la Gestión.....	7
4.1 Política 1: Fortalecimiento de la Fiscalización, Probidad y Transparencia.....	7
a) Fiscalización Gubernamental	7
b) Acciones Legales y Administrativas	10
c) Infraestructura Pública	12
d) Auditorías a Contrataciones del Estado o Concurrentes	14
e) Auditorías de Control Interno	16
f) Auditorías en Sistemas Informáticos	18
g) Auditorías de Evaluación de Desempeño	19

h) Auditorías de Cumplimiento	21
i) Control de Calidad	22
j) Auditorías a Requerimiento del Ministerio Público	23
k) Rendición de Cuentas	26
l) Procesos Legales	27
m) Contratos	29
n) Sanciones Pagadas	30
o) Constancias Transitorias de Inexistencia de Reclamación de Cargos	31
p) Declaraciones Juradas Patrimoniales.....	32
q) Auditorías Administrativas	32
r) Análisis Previo	33
s) Ética y Moral	34
4.2 Política 2: Fortalecimiento Institucional.....	36
4.2.1 Implementación de las Normas Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI)	36
4.2.2 Modernización y nuevo rol de la Contraloría General de Cuentas, mediante Reorganización Administrativa	36
4.2.3 Formación y Capacitación	37
4.2.4 Miembro del Foro Común para el Marco de Normas Profesionales de la INTOSAI	39

4.2.5	Taller de Autoevaluación de la Integridad (IntoSAINT)	39
4.2.6	Infraestructura Tecnológica	40
4.2.7	Control del Desempeño del Personal de la Institución	42
4.2.8	Proyección Nacional e Internacional	43
	a) Cursos, Seminarios y otros Eventos en el Exterior	43
	b) Cursos Virtuales	44
	c) Cartas de Entendimiento y Convenios Suscritos	45
4.3	Política 3: Fomento de la Participación Ciudadana	49
	4.3.1 Jornadas por la Transparencia y Participación Ciudadana	49
	4.3.2 Atención a Denuncias	50
	4.3.3 Solicitudes de Información Pública	51

Índice de Cuadros

Cuadro 1	
Informes de Auditoría Concluidos, por Tipo de Entidad	9
Cuadro 2	
Acciones Legales y Administrativas Aplicadas, por Tipo de Entidad.....	11
Cuadro 3	
Auditorías a Contrataciones del Estado o Concurrentes, por Tipo de Entidad.....	15
Cuadro 4	
Exámenes Especiales de Control Interno, por Tipo de Entidad.....	17
Cuadro 5	
Auditorías en Sistemas Informáticos, por Tipo de Entidad	18
Cuadro 6	
Auditorías de Evaluación de Desempeño, por Tipo de Entidad.....	20
Cuadro 7	
Contra Revisiones, por Tipo de Entidad	23
Cuadro 8	
Auditorías a Requerimiento del Ministerio Público, por Tipo de Entidad	25
Cuadro 9	
Procesos Legales	28
Cuadro 10	

Demandas Presentadas ante Juzgado.....	29
Cuadro 11	
Contratos Registrados, por Tipo de Entidad.....	30
Cuadro 12	
Sanciones Pagadas.....	31
Cuadro 13	
Declaraciones Juradas Patrimoniales Recibidas.....	32
Cuadro 14	
Auditorías en Materia de Probidad	33
Cuadro 15	
Cursos sobre Ética y Moral Pública, por Tipo de Entidad.....	35
Cuadro 16	
Eventos de Capacitación, por Tipo de Entidad	38
Cuadro 17	
Investigaciones sobre el Desempeño del Personal de la Institución	43
Cuadro 18	
Cursos, Seminarios y otros eventos en el Exterior	44
Cuadro 19	
Cursos Virtuales	45
Cuadro 20	
Cartas de Entendimiento y Convenios Suscritos.....	46
Cuadro 21	
Denuncias Ciudadanas	51
Cuadro 22	
Solicitudes de Información Recibidas.....	52

Índice de Gráficas

Gráfica 1

Informes de Auditoría Concluidos por Tipo de Entidad 10

Gráfica 2

Acciones Legales y Administrativas Aplicadas, por Tipo de Entidad..... 12

1. Presentación



El Presente Informe de Gestión, proporciona los resultados derivados de las actividades desarrolladas por la Institución, los cuales coadyuvan al cumplimiento de metas y objetivos propuestos en el Plan Estratégico y Plan Operativo Anual.

En cumplimiento a lo que establece el Artículo 25 del Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, por este medio presento el Informe de Gestión del Despacho a mi cargo, en el que se destacan las principales actividades y resultados alcanzados, orientados a la implementación de las políticas institucionales durante el período del 1 de julio al 31 de diciembre de 2016.

Para la Política 1, “Fortalecimiento de la Fiscalización, Probidad y Transparencia”, se presentan los resultados de los distintos tipos de auditorías que realiza la Institución, entre ellos, a obras de infraestructura pública, a contrataciones del Estado, de control interno, en sistemas informáticos, de evaluación de desempeño, de cumplimiento, de control de calidad y a requerimiento del Ministerio Público.

Durante este período se concluyeron 823 informes de auditoría, correspondiente a un monto auditado de Q.90,047,079,662.42 a entidades de la administración central, autónomas y descentralizadas, municipalidades, entidades especiales, consejos de desarrollo y a fideicomisos públicos, derivado de lo cual se aplicaron un total de 813 acciones legales y administrativas, por un monto de Q.4,234,653,468.89.

Entre los informes de auditoría concluidos en este período, es importante mencionar algunos casos significativos; como la recisión del contrato correspondiente al Evento de Adquisición de Vehículos Tipo Picop, para uso del Ministerio de Ambiente y Recursos

Naturales, de manera unilateral, por parte de dicho Ministerio, por no convenir a los intereses del Estado; así mismo de la evaluación del evento: Contratación de Derechos de Uso, Soporte Técnico, Actualización e Instalación de Licencias Perpetuas de Manejador de Base de Datos del IGSS, se presentó una denuncia por un monto de Q10,572,160.00, por la diferencia entre la oferta del primer y segundo lugar. Asimismo las auditorías a requerimiento del Ministerio Público han representado un gran aporte en el esclarecimiento de casos de alto impacto, como el Bodegón, en relación a la sobrevaloración de granos básicos en el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación; el proceso de concesión a la Terminal de Contenedores Quetzal, sobre anomalías en el proceso de adquisición; plazas fantasma en el Registro de la Propiedad, entre otros.

Otro aspecto importante que está contribuyendo a la implementación de la Política 1, es el que la Institución inició la coordinación del eje de Rendición de Cuentas del Tercer Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2016-2018, en el cual tiene a su cargo el compromiso 14, el cual es la “Implementación de Mecanismos de Rendición de Cuentas en los Gobiernos Locales”, que propone una metodología de rendición de cuentas municipales, para lo cual la Institución socializó el proyecto de convenio a suscribir con todos los alcaldes municipales y tiene planificado para el año 2017 desarrollar dicha metodología y realizar talleres para dar a conocer los beneficios de los mecanismos estandarizados de rendición de cuentas y que se lleve a cabo la firma de los convenios. Este compromiso promoverá la transparencia en el manejo de los recursos públicos en todos los municipios del país.

Asimismo, como parte de los resultados de la Política 1 también se presenta información sobre los procesos legales derivados de la fiscalización institucional, los contratos registrados, las sanciones pagadas por funcionarios y empleados de las instituciones del Estado, las Constancias Transitorias de Inexistencia de Reclamación de Cargos otorgadas, las Declaraciones Juradas Patrimoniales recibidas, las auditorías administrativas efectuadas, las capacitaciones en temas de ética y moral pública a funcionarios y empleados públicos y las Jornadas Infantiles desarrolladas para la formación de valores en estudiantes de nivel primario.

Para la Política 2, “Fortalecimiento Institucional” se presentan los avances que tuvo la Institución durante el segundo semestre 2016, entre ellos la capacitación sobre las Normas Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI), con el fin de implementar las mismas e incrementar el nivel de la Institución a parámetros internacionales, todo ello a través de la adopción de un enfoque sectorial en el proceso de fiscalización y control gubernamental. Esto implicó el desarrollo de una nueva estructura organizacional, que posteriormente impulsó la presentación de un nuevo Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas al Organismo Ejecutivo durante el segundo semestre 2016, con el objetivo de facilitar y hacer más eficaz y eficiente la función fiscalizadora y la rendición de cuentas.

Como resultado de la implementación de la Política 2 también se presentan los eventos de capacitación realizados a lo interno y externo de la Institución a través del Centro de Profesionalización Gubernamental (CEPROG), y el inicio del proyecto de solicitud de finiquito en línea que facilita el trámite a los usuarios, y el inicio del proyecto del sistema de denuncias ciudadanas a través de un teléfono inteligente o una computadora, con el cual se contribuirá a mejorar la acción fiscalizadora y por ende a la lucha contra la corrupción. Ambos proyectos se estarán implementando en los primeros meses del año 2017, con lo cual la Institución estará brindando mejores servicios a la población.

Con respecto a la Política 3, “Fomento de la Participación Ciudadana” la Contraloría General de Cuentas promueve la participación ciudadana para que la población se involucre en la vigilancia del uso de los recursos públicos, mediante el desarrollo de Jornadas por la Transparencia y Participación Ciudadana en diversos departamentos del país, también a través de la atención a denuncias de la sociedad civil, del Ministerio Público, de órganos jurisdiccionales y del Congreso de la República de Guatemala; asimismo promueve la rendición de cuentas y la transparencia en la administración pública al atender solicitudes de información pública. Todas estas acciones son una medida para fomentar la transparencia, probidad y sumar esfuerzos en la lucha contra la corrupción y para contribuir a mejorar el desempeño, eficacia y eficiencia institucional.

2. Descripción Institucional



2.1 Naturaleza Jurídica

El Artículo 1 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, establece que es una Institución pública, técnica y descentralizada. De conformidad con esta Ley, goza de independencia funcional, técnica, presupuestaria, financiera y administrativa, con capacidad para establecer delegaciones en cualquier lugar de la República.

La Contraloría General de Cuentas como ente técnico rector de la fiscalización y el control gubernamental, tiene como objetivo fundamental dirigir y ejecutar con eficiencia, oportunidad, diligencia y eficacia las acciones de control externo y financiero gubernamental, así como velar por la transparencia de la gestión de las entidades del Estado o que manejen fondos públicos, la promoción de valores éticos y la responsabilidad de los funcionarios y servidores públicos, el control y aseguramiento de la calidad del gasto público y la probidad en la administración pública.

2.2 Ámbito de Competencia

La Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002 y sus reformas, establecen que a la misma le corresponde la función fiscalizadora y el control gubernamental en forma externa de los activos y pasivos, derechos, ingresos, egresos y en general todo interés hacendario de los Organismos del Estado, Entidades Autónomas y Descentralizadas, las Municipalidades y sus Empresas, Fideicomisos constituidos con Fondos Públicos, Consejos de Desarrollo, Instituciones o Entidades Públicas que por delegación del Estado presten servicios, instituciones que integran el

sector público no financiero, de toda persona, entidad o Institución que reciba fondos del Estado o haga colectas públicas y de empresas no financieras en cuyo capital participe el Estado, bajo cualquier denominación así como las empresas en que estas tengan participación.

También están sujetos a esta fiscalización y control externo los contratistas de obras públicas, Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones, Fundaciones, Patronatos, Comités, Organismos Regionales e Internacionales, Fideicomisos y cualquier persona individual o jurídica, pública o privada, nacional o extranjera, que por delegación del Estado reciba, invierta o administre fondos públicos, incluyendo donaciones recibidas y ejecutadas por el Estado, en lo que se refiere al manejo de estos fondos.

La función técnica rectora de la fiscalización y control de las entidades sujetas a fiscalización la realizará la Contraloría General de Cuentas, independientemente que dentro de la Institución o Entidad fiscalizada exista algún órgano o dependencia que tenga bajo su responsabilidad la fiscalización interna de sus operaciones, aunque dichas funciones estén contenidas en Ley o en sus reglamentos internos. Se exceptúan las entidades del sector público sujetas por ley a otras instancias de fiscalización externa.



3. Filosofía Institucional

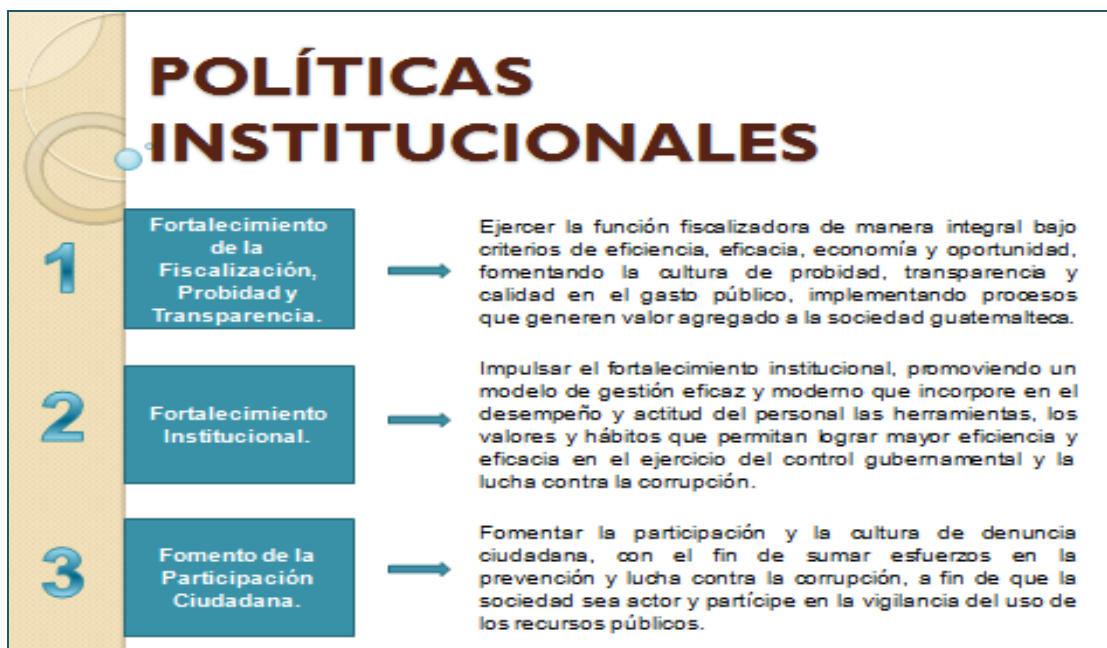
3.1 Visión

Ser la Institución Superior de control que fiscalice, evalúe y haga transparente la gestión de los recursos públicos en atención al estado de derecho y las expectativas de la población guatemalteca.

3.2 Misión

Contribuir a mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, a través de la promoción de la probidad, la transparencia, la rendición de cuentas, la calidad de gasto público y la lucha contra la corrupción.

3.3 Políticas Institucionales



4. Resultados de la Gestión



De conformidad a lo estipulado en el Artículo 25 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, en el presente Informe de Gestión se describen las principales actividades realizadas durante el segundo semestre de 2016, en cumplimiento de sus funciones y atribuciones.

Los resultados generados mediante el trabajo técnico vinculado con el ámbito de control y evaluación externa de los recursos del Estado, constituyen la base fundamental del quehacer de la Contraloría General de Cuentas, los que se concretan y focalizan en las áreas de fiscalización y probidad. Dichos resultados están orientados a velar por la transparencia, eficacia, eficiencia, calidad de gasto, economía y oportunidad en la administración de los fondos públicos.

Para tal efecto, los resultados generados, impulsan los procesos de control y fiscalización de los recursos públicos de las distintas instituciones y entidades sujetas a fiscalización, tal como lo determina el ámbito de competencia.

4.1 Política 1: Fortalecimiento de la Fiscalización, Probidad y Transparencia

a) Fiscalización Gubernamental

Como ente rector del control gubernamental y en cumplimiento de las funciones constitucionales, así como lo establecido en la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, las principales actividades realizadas en el segundo semestre de 2016, se centraron en el fortalecimiento del control y evaluación externa

de los recursos del Estado, con el propósito de mejorar la calidad del gasto, probidad, transparencia y rendición de cuentas de las instituciones que administran recursos públicos, en el segundo semestre las direcciones de auditoría de la Contraloría General de Cuentas, auditaron 508 entidades y concluyeron 823 auditorías, correspondientes a informes de auditoría de diferentes períodos fiscalizados.

Según lo establecido en la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, los procesos de fiscalización y evaluación de la calidad del gasto, se dirigen a instituciones de diferente naturaleza que administran y manejan fondos del Estado. Como se indica en el Cuadro 1, se practicaron 160 auditorías a Entidades de la Administración Central, por un monto de Q.33,670,003,496.40; 123 auditorías a Entidades Autónomas y Descentralizadas, por un monto de Q.35,610,709,791.04; 41 auditorías a Consejos de Desarrollo, por un monto de Q.3,660,386,004.33; 369 auditorías a Municipalidades, por un monto de Q.12,700,851,261.67; 100 auditorías a Entidades Especiales, por un monto de Q.1,717,881,023.38 y 30 auditorías a Fideicomisos Públicos, por un monto de Q.2,687,248,085.60, lo que hace un total de Q.90,047,079,662.42 en las 823 auditorías practicadas.

Las auditorías representan un beneficio para la sociedad ya que a través de la evaluación, vigilancia y control del uso de los recursos públicos, la Contraloría General de Cuentas contribuye a que las entidades auditadas cumplan con las funciones para las cuales fueron creadas, permitiendo con ello una mejora en la eficacia y eficiencia de sus funciones y actividades, brindando un mejor servicio a la sociedad y de esta manera se logra una mayor satisfacción de las necesidades de la población fomentando con ello el bienestar social.

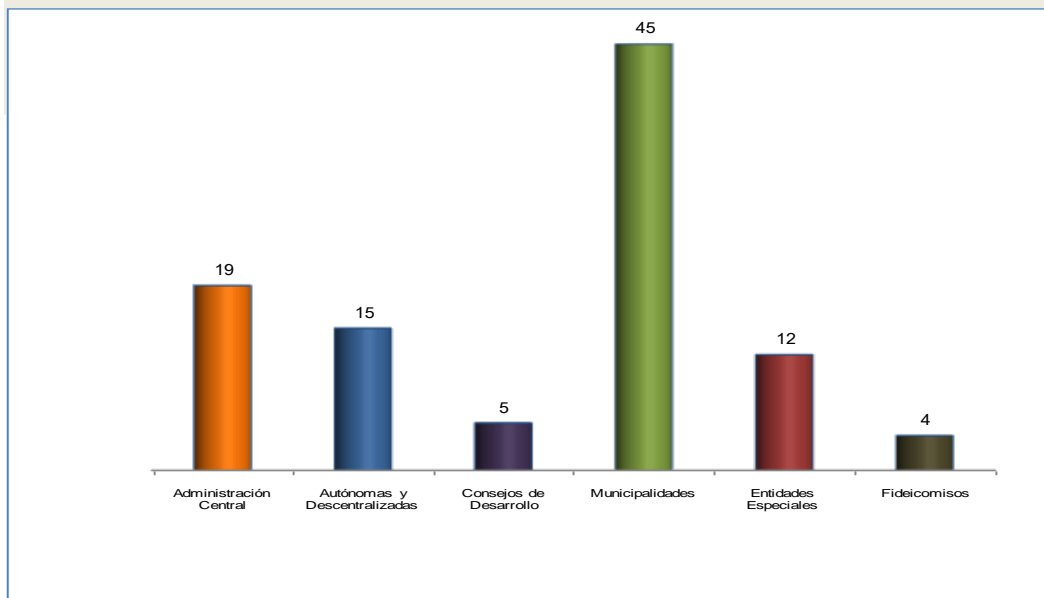
Cuadro 1
Contraloría General de Cuentas
Informes de Auditoría Concluidos, por Tipo de Entidad
Segundo Semestre 2016
(Cifras absolutas y relativas)

No.	Tipo de Entidad	Informes de Auditoría	%	Monto (Q.)
		Cantidad		
1	Administración Central	160	19	33,670,003,496.40
2	Autónomas y Descentralizadas	123	15	35,610,709,791.04
3	Consejos de Desarrollo	41	5	3,660,386,004.33
4	Municipalidades	369	45	12,700,851,261.67
5	Entidades Especiales	100	12	1,717,881,023.38
6	Fideicomisos	30	4	2,687,248,085.60
Totales		823	100	90,047,079,662.42

Elaborado por: Dirección de Planificación. Fuente: Dirección de Registro de Información Gubernamental

A estos 823 informes de auditoría, corresponde el 19% a Entidades de la Administración Central, 15% a Entidades Autónomas y Descentralizadas, 5% a Consejos de Desarrollo, 45% a las Municipalidades del país, 12% a Entidades Especiales y 4% a Fideicomisos Públicos, información que se observa en la Gráfica 1.

Gráfica 1
Contraloría General de Cuentas
Informes de Auditoría Concluidos, por Tipo de Entidad
Segundo Semestre 2016



Elaborado por: Dirección de Planificación. Fuente: cuadro 1

b) Acciones Legales y Administrativas

Derivado de la ejecución de los diferentes procesos de control y evaluación de la calidad del gasto de los recursos del Estado de las Entidades de la Administración Central, Autónomas y Descentralizadas, Consejos de Desarrollo, Municipalidades, Entidades Especiales y Fideicomisos Públicos, los auditores gubernamentales de las distintas direcciones de auditoría de la Institución, en el segundo semestre 2016, aplicaron un total de 813 acciones Legales y Administrativas, por un monto total de Q.4,234,653,468.89.

Del total de acciones legales y administrativas aplicadas, el 81% corresponde a 660 sanciones económicas, que se imponen a los funcionarios y empleados por incurrir en responsabilidad administrativa, por un monto total de Q.33,857,148.76, el 3% comprende 27 formulaciones de cargos, con las que se pretende la restitución de cualquier menoscabo a los intereses del Estado por un monto total de Q.4,948,097.24 y

el 16% está constituido por 126 denuncias penales, interpuestas por la posible comisión de un delito en el manejo de fondos públicos, por un monto total de Q.4,195,848,222.89, información que se observa en el Cuadro 2.

Cuadro 2
Contraloría General de Cuentas
Acciones Legales y Administrativas Aplicadas, por Tipo de Entidad
Segundo Semestre 2016
(Cifras absolutas y relativas)

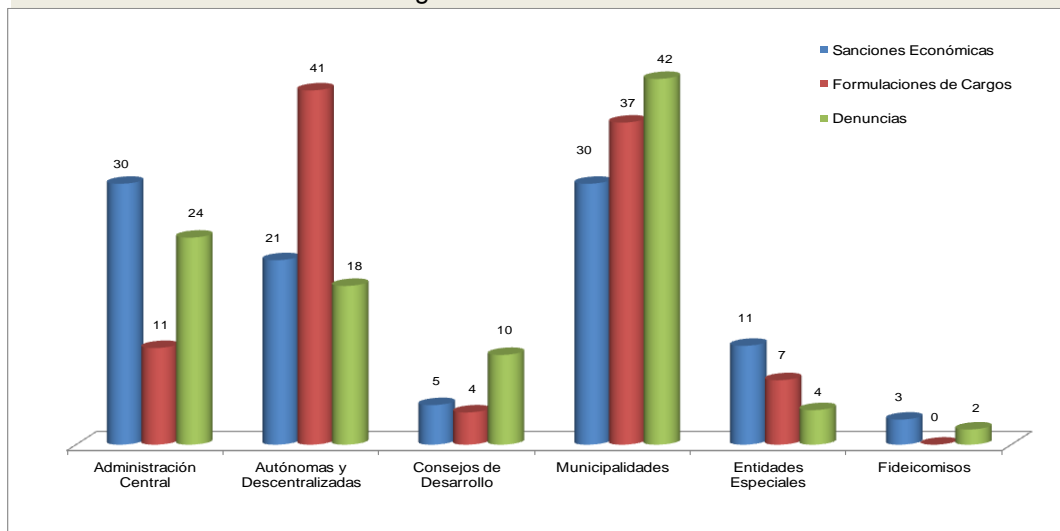
No.	Tipo de Entidad	Acciones Administrativas y Legales											
		Sanciones Económicas			Formulaciones de Cargos			Denuncias			Totales		
		Cantidad	%	Monto (Q.)	Cantidad	%	Monto (Q.)	Cantidad	%	Monto (Q.)	Cantidad	%	Monto (Q.)
1	Administración Central	198	30	11,352,793.89	3	11	131,899.14	30	24	3,762,956,514.37	231	28	3,774,441,207.40
2	Autónomas y Descentralizadas	140	21	8,083,613.39	11	41	853,238.50	23	18	274,893,334.44	174	21	283,830,186.33
3	Consejos de Desarrollo	30	5	1,055,578.59	1	4	1,468,722.98	13	10	23,698,943.58	44	5	26,223,245.15
4	Municipalidades	198	30	10,220,548.01	10	37	2,088,529.85	53	42	45,465,599.00	261	32	57,774,676.86
5	Entidades Especiales	75	11	1,897,620.78	2	7	405,706.77	5	4	58,149,081.18	82	10	60,452,408.73
6	Fideicomisos	19	3	1,246,994.10	0	0	0.00	2	2	30,684,750.32	21	3	31,931,744.42
Totales		660	100	33,857,148.76	27	100	4,948,097.24	126	100	4,195,848,222.89	813	100	4,234,653,468.89

Elaborado por: Dirección de Planificación. Fuente: Dirección de Registro de Información Gubernamental

Las acciones legales y administrativas, en su mayoría corresponden a entidades de la Administración Central (Ministerios y Secretarías), Autónomas y Descentralizadas y Municipalidades, a las cuales se aplicó el 81% del monto total de las sanciones económicas, el 89% del monto total de las formulaciones de cargos y el 84% del monto total de las denuncias penales.

- * 1. **SANCIONES ECONÓMICAS:** son aquellas medidas que se imponen a los funcionarios y empleados públicos por incurrir en responsabilidad administrativa, derivado de infracciones u omisiones, desatendiendo los aspectos relacionados con adecuado control interno o que impliquen violación de normas jurídicas. Los rangos están establecidos en el artículo 39 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002.
2. **FORMULACIÓN DE CARGOS:** Se aplican cuando se establece, por medio de los procedimientos de auditoría, que ha habido pérdida de valores o menoscabo en los intereses del Estado y con la cual se pretende la restitución o pago correspondiente en caso de responsabilidad; de no hacerse efectivo el reintegro por la vía administrativa, se traslada al Tribunal de Cuentas.
3. **DENUNCIAS PENALES:** Se aplican en el caso que, a través de los procedimientos de auditoría, se descubra la posible comisión de delitos en contra del patrimonio del Estado.

Gráfica 2
Contraloría General de Cuentas
Acciones Legales y Administrativas aplicadas, por Tipo de Entidad
Segundo Semestre 2016



Elaborado por: Dirección de Planificación. Fuente: cuadro 2

Como se observa en la Gráfica 2, las denuncias penales interpuestas por la posible comisión de un delito en el manejo de fondos públicos, corresponden en su mayoría a las entidades de la Administración Central (Ministerios y Secretarías), Autónomas y Descentralizadas y Municipalidades, que agrupan el 84% del total. Igualmente las formulaciones de cargos, con las que se pretende la restitución de cualquier menoscabo a los intereses del estado con 89%; y las sanciones económicas 81%.

c) Infraestructura Pública

La fiscalización practicada a las obras de infraestructura pública en el segundo semestre de 2016, ejecutadas en los 22 departamentos del país, comprendió la verificación de 311 obras, por un monto total de Q.629,311,023.15, que incluyó: construcción de puentes, pavimentación de calles, construcción de edificios escolares, otros edificios de servicio social, salones de usos múltiples, construcción y mantenimiento de carreteras, instalaciones deportivas y recreativas, introducción de sistemas de agua potable, construcción de drenajes, instalaciones de energía eléctrica

y otras obras diversas, además se registraron y habilitaron 583 bitácoras.

En el segundo semestre de 2016, se concluyeron 4 auditorías relevantes, a la Municipalidad de Antigua Guatemala, al Consejo Departamental de Desarrollo de Sacatepéquez, a la Organización Guatemaltecos en Proceso de Desarrollo (GUAPRODE) y a la Asociación Guatemalteca para el Desarrollo Integral (AGDI). En estas auditorías se realizó la fiscalización de la Construcción de la Fase I del Sistema de Alcantarillado Sanitario (Sistema Combinado) Sector Sur, Antigua Guatemala, por un monto de Q.10,000,000.00, y el Proyecto de la Fase II, por un monto de Q.15,999,304.88.

Del resultado de la aplicación de los procesos de fiscalización, análisis y evaluación de la calidad del gasto de los recursos públicos, la identificación de hallazgos de control interno y de cumplimiento de leyes, se generaron las acciones legales y administrativas impuestas por los auditores de la Dirección de Infraestructura Pública. Las acciones correctivas impuestas en el segundo semestre de 2016, fueron 186; por un monto de Q.46,468,534.380, las cuales corresponden a distintos períodos de fiscalización.

Las **sanciones** aplicadas fueron 172, por un monto de Q.10,222,131.13; las que se someten a los procedimientos legales y administrativos que correspondan, hasta la conclusión y cancelación de las mismas.

Las **formulaciones de cargos** aplicadas fueron 4, por un monto de Q.1,169,114.02, mismas que al no ser reintegradas o justificadas en el tiempo que establece la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, se presentan al tribunal competente.

Las **denuncias** aplicadas fueron 10, con un monto de Q.35,077,289.23, las cuales son presentadas ante el Ministerio Público o el órgano jurisdiccional correspondiente.

d) Auditorías a Contrataciones del Estado o Concurrentes

La Contraloría General de Cuentas, asume el compromiso institucional de mejorar la calidad de su rol asesor, dentro de un Estado moderno y eficiente, razón por la cual se están enfocando los esfuerzos en velar por la transparencia de la gestión pública, promoviendo la responsabilidad de quienes tengan a su cargo el manejo de los fondos públicos. Tomando en consideración la importancia de las compras y contrataciones con recursos públicos, la cual no se circunscribe solamente a su alta participación dentro del presupuesto del Estado, sino también debido a su vulnerabilidad frente a una posible situación de ineficiencia y discrecionalidad, ante el desconocimiento, o negligencia de las normas aplicables, para prevenir de manera oportuna malos manejos, se realizan exámenes especiales aplicados a los procesos de adquisiciones y contrataciones públicas, permitiendo a las comisiones de auditoría sugerir con prontitud, la suspensión temporal o definitiva de los eventos e incluso la presentación de denuncias ante las entidades de investigación correspondientes.

Las Auditorías a Contrataciones del Estado o Concurrentes permiten a través de la aplicación del principio de oportunidad, determinar la calidad del gasto público en los diferentes concursos o eventos que llevan a cabo los entes objetos de fiscalización gubernamental. Dichas auditorías se pueden realizar antes del proceso de contratación o durante el mismo. Son una herramienta indispensable para el cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado y para el fortalecimiento del control interno de cada entidad.

En el segundo semestre de 2016, los auditores de las distintas direcciones de la Institución concluyeron 15 auditorías de exámenes especiales, por un monto de Q.188,916,499.35, referidos a la verificación de los procesos de contrataciones del Estado o concurrentes, como se observa en el Cuadro 3.

Cuadro 3
Contraloría General de Cuentas
Auditoría de Contrataciones del Estado, o Concurrentes, por Tipo de Entidad
Segundo Semestre 2016
(Cifras absolutas y relativas)

No.	Tipo de Entidad	Contrataciones del Estado		
		Cantidad	%	Monto (Q.)
1	Gobierno Central	3	20	7,817,672.12
2	Autónomas y Descentralizadas	4	27	51,088,330.70
3	Municipalidades	4	27	13,856,443.53
4	Entidades Especiales	2	13	0.00
5	Fideicomisos	2	13	116,154,053.00
Total		15	100	188,916,499.35

Elaborado por: Dirección de Planificación. Fuente: Dirección de Registro de Información Gubernamental

Del resultado de la aplicación de los procesos de fiscalización, análisis y evaluación de la calidad de gasto de los recursos públicos, de la identificación de hallazgos de control interno y de cumplimiento de leyes, se aplicaron sanciones impuestas por los auditores de las direcciones de auditoría de la Institución. Las acciones correctivas impuestas en el segundo semestre de 2016, derivadas de los exámenes especiales de auditorías de contrataciones del Estado y auditorías concurrentes fueron 22, por un monto de Q.2,703,513.48; las que se someten a los procedimientos legales y administrativos que correspondan, hasta la conclusión y cancelación de las mismas.

Entre las auditorías a contrataciones del Estado concluidas en el segundo semestre 2016, se dio la rescisión del Contrato No. 040-2015, correspondiente al Evento de Adquisición de Vehículos Tipo Picop, para uso del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN). Según Acuerdo Ministerial No. 347-2015 fue rescindido de manera unilateral por parte de dicho Ministerio, por no convenir a los intereses del Estado, en base a la Cláusula Contractual “Décimo Segunda: Terminación del Contrato”, por incumplimiento de obligaciones contractuales por parte del contratista.

También se realizaron auditorías a contrataciones del estado que ya se encontraban durante el proceso de contratación, entre ellas:

- Evaluación al evento de adquisición de kits de hemodiálisis a la Unidad Nacional de Atención al Enfermo Renal Crónico (UNAERC), el periodo auditado fue de junio a agosto del año 2015; el monto auditado fue de Q5,179,358.00 y se detectaron 2 hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables (Ley de Contrataciones del Estado), para lo cual se aplicaron 2 sanciones por un monto de Q1,387,327.50.
- Evaluación del evento de licitación pública, por compra de un millón quinientos mil galones de combustible diesel para uso del Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana (FAPU), el periodo auditado fue de enero a diciembre del año 2015, el monto auditado fue de Q34,005,000.00, habiéndose detectado 3 hallazgos relacionados con control interno y cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables (Ley de Contrataciones del Estado), lo que generó 3 sanciones por un monto de Q383,097.60.
- Evaluación del evento de Contratación de Derechos de Uso, Soporte Técnico, Actualización e Instalación de Licencias Perpetuas de Manejador de Base de Datos del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, el periodo auditado fue de agosto de 2014 a febrero de 2016, el monto auditado fue de Q17,357,760.00. Se presentó una denuncia por la diferencia entre la oferta del primer lugar y del segundo lugar, por un monto de Q10,572,160.00.

e) Auditorías de Control Interno

En el segundo semestre de 2016, los auditores de la Dirección de Calidad de Gasto Público concluyeron 23 exámenes especiales de control interno, como se observa en el Cuadro 4.

Cuadro 4
Contraloría General de Cuentas
Exámenes Especiales de Control Interno, por Tipo de Entidad
Segundo Semestre 2016
(Cifras absolutas y relativas)

No.	Tipo de Entidad	Auditorías Concurrentes	
		Cantidad	%
1	Gobierno Central	12	52
2	Autónomas y Descentralizadas	8	35
3	Consejos Departamentales de Desarrollo	1	4
4	Municipalidades	2	9
Total		23	100

Elaborado por: Dirección de Planificación. Fuente: Dirección de Registro de Información Gubernamental

Del resultado de la aplicación de los procesos de fiscalización, análisis y evaluación de la calidad del gasto de los recursos públicos, la identificación de hallazgos de control interno y de cumplimiento de leyes, se generaron las acciones legales y administrativas impuestas por los auditores de la Dirección de Calidad de Gasto Público. Las acciones correctivas impuestas en el segundo semestre de 2016, fueron 29; por un monto de Q.322,933,086.72, las cuales corresponden a distintos períodos de fiscalización.

Las **sanciones** aplicadas fueron 21, por un monto de Q.711,333.87, las que se someten a los procedimientos legales y administrativos que correspondan, hasta la conclusión y cancelación de las mismas.

Las **denuncias** aplicadas fueron 8, con un monto de Q.322,221,752.85, las cuales son presentadas ante el Ministerio Público o el órgano jurisdiccional correspondiente.

f) Auditorías en Sistemas Informáticos

En el marco de la modernización y tecnificación de los procesos de fiscalización y control gubernamental de los sistemas informáticos de las entidades, organismos, dependencias y personas que por delegación del Estado, presten servicios o reciban fondos públicos; la Dirección de Auditoría en Sistemas Informáticos, en el segundo semestre de 2016, concluyó 17 auditorías a sistemas informáticos y redes de telecomunicaciones, en Entidades de Administración Central, Autónomas y Descentralizadas, Municipalidades del país y Entidades Especiales, como se observa en el Cuadro 5.

Cuadro 5
Contraloría General de Cuentas
Auditorías en Sistemas Informáticos, por Tipo de Entidad
Segundo Semestre 2016
(Cifras absolutas y relativas)

No.	Tipo de Entidad	Informes		Monto (Q.)
		Cantidad	%	
1	Administración Central	8	47	17,230,269.68
2	Autónomas y Descentralizadas	6	35	142,859,655.55
3	Municipalidades	2	12	0.00
3	Entidades Especiales	1	6	4,044,979.00
Totales		17	100	164,134,904.23

Elaborado por: Dirección de Planificación. Fuente: Dirección de Registro de Información Gubernamental

El propósito de dichas auditorías, es evaluar los controles y procedimientos establecidos, para determinar la confiabilidad, confidencialidad y disponibilidad de los datos así como garantizar la seguridad de la información.

Del resultado de la aplicación de los procesos de fiscalización de los sistemas informáticos en las entidades anteriormente mencionadas y de la identificación de hallazgos de control interno y de cumplimiento de leyes, se generaron las acciones

legales y administrativas impuestas por los auditores de la Dirección de Auditoría de Sistemas Informáticos. Las acciones correctivas impuestas en el segundo semestre de 2016, fueron 28; por un monto de Q.267,890,316.38, las cuales corresponden a distintos períodos de fiscalización.

Las **sanciones** aplicadas fueron 23, por un monto total de Q.460,709.25 las que se someten a procedimientos legales y administrativos, hasta la conclusión y cancelación de las mismas.

Las **denuncias** aplicadas fueron 5, por un monto total de Q.267,429,607.13 las cuales son presentadas ante el Ministerio Público o el órgano jurisdiccional correspondiente.

g) Auditorías de Evaluación de Desempeño

El objetivo de las auditorías de desempeño es realizar una revisión independiente, objetiva y confiable, para establecer si las acciones, sistemas, operaciones, programas, actividades u organizaciones del Estado operan de acuerdo a los principios de economía, eficiencia y eficacia y sobre si existen áreas de mejora. Buscan brindar información, análisis o perspectivas y cuando corresponda recomendaciones de mejora, con énfasis en los principios de economía, eficiencia y eficacia.

Así mismo, establecen los parámetros o estándares de aplicación general para la medición y análisis de los resultados de gestión, de acuerdo con la naturaleza de las entidades sujetas a evaluación, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de la Institución.

La Dirección de Auditoría de Gestión, tiene entre sus atribuciones, establecer los criterios técnicos que permitan determinar los parámetros para medir la gestión administrativa y financiera de las instituciones públicas. En el segundo semestre de 2016, en la Dirección de Auditoría de Gestión, se concluyeron 6 auditorías de desempeño en entidades de Administración Central, municipalidades del país y en entidades especiales, en donde se determinaron aspectos de eficiencia y eficacia en el

desempeño de sus funciones, tanto a lo interno como externo (servicios a la sociedad), emitiendo para ello las recomendaciones pertinentes, como se observa en el Cuadro 6.

Cuadro 6 Contraloría General de Cuentas Auditorías de Evaluación de Desempeño, por Tipo de Entidad Segundo Semestre 2016 (Cifras absolutas y relativas)			
No.	Tipo de Entidad	Informes	
		Cantidad	%
1	Administración Central	4	66
2	Municipalidades	1	17
3	Entidades Especiales	1	17
Totales		6	100

Elaborado por: Dirección de Planificación. Fuente: Dirección de Registro de Información Gubernamental

Del resultado de la aplicación de los procesos de fiscalización, análisis y evaluación de las funciones, procesos y procedimientos se identificaron hallazgos de control interno y de cumplimiento de leyes, se generaron las acciones legales y administrativas impuestas por los auditores de la Dirección de Auditoría de Gestión, las que conllevan a acciones de mejoras en las entidades y a brindar un valor agregado a las mismas. Las acciones correctivas impuestas en el segundo semestre de 2016, fueron 124, por un monto de Q.1,809,919.77, las cuales corresponden a distintos períodos de fiscalización.

Las auditorías de evaluación de desempeño brindan un aporte a la sociedad a través de los procesos de fiscalización superior, mediante el esfuerzo para que las entidades sujetas a fiscalización, realicen sus actividades o prestación de servicios con alta calidad, para satisfacer las actividades de la población; también se enfocan a reducir la corrupción y que las actividades se realicen con transparencia.

h) Auditorías de Cumplimiento

Las auditorías de cumplimiento se refieren a controlar que las actividades de las entidades públicas se adecuen a las leyes, los reglamentos y las normas que las regulan. Esta función requiere informar del grado en que la entidad auditada debe rendir cuentas de sus acciones para ejercer una buena gobernanza de las políticas públicas.

El objetivo de este tipo de auditorías es evaluar la aplicación y existencia de procedimientos o actividades de control para el cumplimiento de las regulaciones aplicables a la entidad auditada que contribuyan a brindar seguridad razonable de su ejecución, tales como:

- Verificar la existencia del Plan Operativo Anual.
- Evaluar que las metas se establezcan en función de los objetivos institucionales.
- Evaluar que los indicadores se definan con el objetivo de medir la gestión institucional.
- Verificar la existencia del Manual de Funciones y Procedimientos de la entidad.
- Evaluar que el Manual de Funciones y Procedimientos este completo.
- Verificar la existencia de la Memoria de Labores.
- Verificar el cumplimiento de funcionarios y empleados públicos en la actualización de datos.
- Verificar que el personal haya entregado su Constancia Transitoria de Inexistencia de Cargos.

En el segundo semestre de 2016, en la Dirección de Auditoría de Gestión, se practicaron 2 auditorías de cumplimiento en entidades autónomas y descentralizadas, en función del alcance de los objetivos establecidos, emitiendo para ello las recomendaciones pertinentes.

Del resultado de la aplicación de los procesos de fiscalización, análisis y evaluación de la calidad de gasto de los recursos públicos, de la identificación de hallazgos de control interno y de cumplimiento de leyes, se generaron las acciones legales y administrativas impuestas por los auditores de la Dirección de Auditoría de Gestión.

Las **sanciones** impuestas en el segundo semestre de 2016, fueron 5, por un monto de Q.34,906.25; las que se someten a los procedimientos administrativos y legales que correspondan, hasta la conclusión y cancelación de las mismas.

i) Control de Calidad

La Contraloría General de Cuentas a petición o de oficio, puede de forma justificada practicar un nuevo examen a las operaciones de las entidades o personas sujetas a control, aún cuando tales operaciones ya hayan sido auditadas o presentadas al tribunal correspondiente, pudiendo formular nuevos cargos contra los responsables o desvanecer los formulados con anterioridad, todo ello es parte del control de calidad institucional. A estos nuevos exámenes se les llama contra revisiones y se llevan a cabo por un auditor distinto al que haya auditado con anterioridad.

En el segundo semestre de 2016, las direcciones de auditoría, practicaron 9 contra revisiones, por un monto de Q.226,902,877.97 realizada en Entidades Especiales (Unidad Nacional de Atención al Enfermo Renal Crónico), Entidades de la Administración Central, Entidades Autónomas y Descentralizadas y a las Municipalidades del País. Como se observa en el Cuadro 7.

Cuadro 7
Contraloría General de Cuentas
Contra revisiones, por Tipo de Entidad
Segundo Semestre 2016
(Cifras absolutas y relativas)

No.	Tipo de Entidad	Contra revisiones	
		Cantidad	%
1	Gobierno Central	1	11
2	Autónomas y Descentralizadas	5	56
3	Municipalidades	1	11
4	Entidades Especiales	2	22
Total		9	100

Elaborado por: Dirección de Planificación. Fuente: Dirección de Registro de Información Gubernamental

Del resultado de las contra revisiones, se generaron las acciones legales y administrativas impuestas por los auditores de las distintas direcciones. Las sanciones aplicadas fueron 5, por un monto de Q.44,721.26; las cuales se someten a los procedimientos legales y administrativos que correspondan, hasta la conclusión y cancelación de las mismas.

j) Auditorías a Requerimiento del Ministerio Público

Como parte de los esfuerzos en su constante lucha contra la corrupción, la Contraloría General de Cuentas, creó la Unidad de Respuesta Inmediata a Requerimiento del Ministerio Público, fundamenta su accionar en el Acuerdo No. A-071-2015, la cual se conformó con 11 colaboradores, entre ellos auditores, ingenieros y abogados, identificados en las diferentes direcciones del área de fiscalización, con experiencia en el trabajo de coordinación con el Ministerio Público, tomando en cuenta que la función principal de esta Unidad es atender requerimientos de exámenes especiales de auditoría así como contra revisiones requeridas por el Ministerio Público, posteriormente se creó la Dirección de Auditoría de Atención a Denuncias, con Acuerdo Interno A-068-2016. Esta Dirección nace derivado de la necesidad de dar respuesta a

los requerimientos emanados no solo del Ministerio Público sino también de la sociedad civil, el Congreso de la República, Organismos Jurisdiccionales, así como cualquier otra auditoría solicitada por el Despacho Superior y brindar una respuesta rápida y objetiva.

Este tipo de auditorías son impredecibles, ya que no se puede determinar cuántas se van a realizar al mes, pues parten a raíz de un requerimiento de las instituciones anteriormente mencionadas; tampoco se cuenta con un listado de entidades que se pretenden auditar, ya que esta Dirección audita a distintos segmentos de la administración pública y a cualquier persona individual o jurídica que maneje fondos del Estado. El trabajo de la Dirección se ha fortalecido desde su creación y a la fecha cuenta con más de 100 colaboradores distribuidos en la sede central y las 21 delegaciones departamentales de la Contraloría General de Cuentas, todos comprometidos con el trabajo de la Institución y especialmente con la lucha contra la corrupción. Un aspecto que vale la pena resaltar es que los equipos de colaboradores de las delegaciones departamentales, están conformados por auditores, ingenieros y abogados, con el fin de agilizar las denuncias que son recibidas a nivel local y que puedan ser atendidas inmediatamente.

En el ejercicio de su función fiscalizadora y a efecto de coadyuvar en la investigación de los delitos en contra de la hacienda pública, a través de mecanismos eficaces y eficientes, que promuevan la transparencia, la rendición de cuentas, la calidad del gasto público y la lucha contra la corrupción en el manejo de los fondos públicos, la Contraloría General de Cuentas practica exámenes especiales y contra revisiones a requerimiento del Ministerio Público. En el segundo semestre de 2016, con la dinámica de la fiscalización presentada, se rindieron 120 auditorías a requerimiento del Ministerio Público, por un monto de Q.3,184,029,223.79, como se observa en el Cuadro 8.

Cuadro 8
Contraloría General de Cuentas
Auditorías a Requerimiento del Ministerio Público, por Tipo de Entidad
Segundo Semestre 2016
(Cifras absolutas y relativas)

No.	Tipo de Entidad	Informes		Monto (Q.)
		Cantidad	%	
1	Administración Central	39	33	2,928,871,415.40
2	Consejos de Desarrollo	8	7	5,892,057.74
3	Autónomas y Descentralizadas	18	15	28,451,441.45
4	Municipalidades	37	31	135,426,003.15
5	Entidades Especiales	16	13	78,148,589.87
6	Fideicomisos	2	2	7,239,716.18
Totales		120	100	3,184,029,223.79

Elaborado por: Dirección de Planificación. Fuente: Dirección de Registro de Información Gubernamental

Estas auditorías han aportado en el esclarecimiento de casos de alto impacto como el Bodegón (Sobrevaloración de granos básicos en el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación), el proceso de concesión a la Terminal de Contenedores Quetzal, (anomalías en el proceso de adquisición), el Registro de la Propiedad (plazas fantasmas), entre otros casos el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Municipalidades, Fideicomisos y otras instituciones. En algunos casos de alto impacto, se formaron equipos de trabajo interinstitucionales con la Comisión contra la Impunidad en Guatemala y la Fiscalía Especial contra la Impunidad del Ministerio Público, con el fin de fortalecer cada una de las investigaciones.

Del resultado de la aplicación de los procesos de fiscalización, análisis y evaluación de la calidad del gasto de los recursos públicos, la identificación de hallazgos de control interno y de incumplimiento de leyes, se generaron las acciones legales y administrativas impuestas por los auditores de la Unidad de Respuesta Inmediata a Requerimiento del Ministerio Público.

Las **denuncias** impuestas en el segundo semestre 2016 fueron 10, por un monto total de Q.2,804,907.40, las cuales son presentadas ante el Ministerio Público o el órgano jurisdiccional correspondiente.

k) Rendición de Cuentas

Guatemala se adhirió a la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA) (OGP, por sus siglas en Inglés, Open Government Partnership) el 27 de julio de 2011, posteriormente en 2012 ratificó su adhesión, habiendo implementado a la fecha dos Planes de Acción Nacionales; en el año 2016 se elaboró el Tercer Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2016-2018, el cual ya se encuentra en ejecución.

Durante el proceso de creación del Tercer Plan se determinaron 22 compromisos, los cuales fueron validados y aprobados por la Mesa Técnica de Alto Nivel de Gobierno Abierto, en la cual participaron el Presidente de la República, el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, el Contralor General de Cuentas, autoridades de las entidades públicas que participan en la Mesa Técnica de Gobierno Abierto, representantes de organizaciones de sociedad civil, así como miembros del Cuerpo Diplomático en calidad de testigos de honor. Bajo dicha metodología, el 3er. Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2016-2018, se diseñó a partir del establecimiento de cinco ejes temáticos:

1. Acceso a la información pública y archivos institucionales
2. Innovación tecnológica
3. Participación ciudadana
4. Rendición de cuentas
5. Transparencia fiscal

En ese marco, la Contraloría General de Cuentas inició la coordinación del Eje de Rendición de Cuentas, en el cual se contemplan 2 compromisos de los 22 antes mencionados, uno de ellos directamente a cargo de la Institución, el compromiso 14

que se refiere a la implementación de “Mecanismos de Rendición de Cuentas en los Gobiernos Locales”. Entre los avances que se dieron con respecto a este compromiso se encuentran:

- La socialización del proyecto de convenio a suscribir con los 340 alcaldes municipales.
- Se envió a la Organización Counterpart/USAID una breve descripción sobre el desarrollo de la metodología de rendición de cuentas municipales y su validación, y con la colaboración de Acción Ciudadana se sometió a consideración de dicha organización el financiamiento para los talleres regionales en los que se dará a conocer el propósito y beneficios de los mecanismos estandarizados de rendición de cuentas y se suscribirán los convenios entre la Contraloría General de Cuentas, Acción Ciudadana y los Alcaldes de cada uno de los municipios; dichos talleres se estima realizarlos entre febrero y abril de 2017, en los cuales se abordarán 4 ejes temáticos: la planificación municipal, el proceso de gestión, la rendición de cuentas y el observatorio ciudadano. El desarrollo de la metodología de rendición de cuentas municipales y su validación se estima realizar de febrero a mayo de 2017.
- Se realizó una reprogramación de las actividades manteniendo las fechas de cumplimiento de metas del compromiso.
- La implementación para la puesta en marcha del sistema de rendición de cuentas municipales se estima que iniciará a partir del mes de junio de 2017.

I) Procesos Legales

En cumplimiento de las funciones de control y fiscalización inherentes al ámbito de competencia institucional y atendiendo a la normativa aplicable, se derivan las acciones

legales pertinentes. De esa cuenta, se promueven procesos legales en contra de funcionarios y empleados públicos y otras personas que administran fondos del Estado.

En el segundo semestre de 2016, se efectuaron 872 procesos legales, correspondientes a 82 amparos, de los cuales 23 son acciones constitucionales de amparo relacionadas con la toma de posesión de funcionarios, procuración, y 59 son la cantidad de amparos en los que la Contraloría General de Cuentas actúa como tercero; 236 acciones legales promovidas por la Institución ante el Ministerio Público o en el juzgado jurisdiccional correspondiente en la investigación de los delitos cometidos en contra de la hacienda pública, 250 Dictámenes y Opiniones, 207 son nombramientos y 97 Informes.

Asimismo, se emitieron 250 dictámenes y opiniones, referidas a consultas efectuadas en materia legal y hacendaria, 207 nombramientos, para asistir a diferentes comisiones ante el Ministerio Público o juzgados competentes y se elaboraron 97 informes derivados de los nombramientos emitidos para investigación de los diferentes procesos legales, como se muestran en el Cuadro 9.

Cuadro 9
Contraloría General de Cuentas
Procesos Legales
Segundo Semestre 2016
(Cifras absolutas y relativas)

No.	Procesos Legales	Cantidad	%
1	Amparos:		
1.1	Promovidos para la obtención de Constancias Transitorias de Inexistencia de Cargos (Finiquitos)	23	2
1.2	En los que la CGC, actúa como tercero	59	7
2	Contencioso administrativo	17	2
3	Casación	4	1
4	Denuncias presentadas ante el MP	215	25
5	Dictámenes y opiniones	250	29
6	Nombramientos	207	24
7	Informes	97	10
Total		872	100

Elaborado por: Dirección de Planificación. Fuente: Dirección de Asuntos Jurídicos

En relación a los juicios sobre el control y fiscalización en la administración de los recursos públicos, en el segundo semestre de 2016, la Contraloría General de Cuentas presentó ante el juzgado competente, un total de 89 demandas, para iniciar juicios de cuentas, económico coactivos y por sanciones económicas, basados en los informes definitivos de auditoría, por un monto total de Q.8,949,891.58, como se observa en el Cuadro 10.

Cuadro 10
Contraloría General de Cuentas
Demandas Presentadas ante Juzgado
Segundo Semestre 2016
(Cifras absolutas y relativas)

No.	Demandas	Cantidad	%	Monto (Q.)	%
1	Juicios de cuentas	11	12	1,512,461.15	17
2	Juicios económico coactivos	57	64	3,577,761.45	40
3	Juicios derivados de sanciones económicas	21	24	3,859,668.98	43
Totales		89	100	8,949,891.58	100

Elaborado por: Dirección de Planificación. Fuente: Dirección de Asuntos Jurídicos

De las 89 demandas presentadas ante juzgado competente, corresponden 11 a juicios de Cuentas, por un monto de Q.1,512,461.15; 57 a juicios Económicos Coactivos, por un monto de Q.3,577,761.45 y 21 a juicios derivados de sanciones económicas, por un monto de Q.3,859,668.98.

m) Contratos

Con el objetivo de facilitar la fiscalización de las contrataciones con recursos públicos y en cumplimiento a lo normado en el Artículo 74 (Registro de Contratos), de la Ley de Contrataciones del Estado y sus Reformas; en el segundo semestre de 2016, se registró un total de 57,695 contratos de las diferentes Entidades de la Administración Central, Entidades Autónomas, Descentralizadas, Municipalidades y Entidades Especiales, como se muestra en el Cuadro 11.

Cuadro 11
Contraloría General de Cuentas
Contratos Registrados, por Tipo de Entidad
Segundo Semestre 2016
(Cifras absolutas y relativas)

No.	Contratos	Cantidad	%
1	Administración Central	24,316	42
2	Entidades Autónomas y Descentralizadas	11,635	20
3	Municipalidades	21,587	37
4	Entidades Especiales	157	1
Totales		57,695	100

Elaborado por: Dirección de Planificación. Fuente: Departamento de Registro de Contratos

Del total de contratos recibidos en el segundo semestre 2016, se identificaron 15,654 contratos registrados extemporáneamente, con deficiencias o anomalías según lo estipulado en la Ley de Contrataciones del Estado y sus Reformas, mismos que fueron remitidos a las diferentes direcciones de auditoría, para imponer las sanciones correspondientes.

n) Sanciones Pagadas

La Contraloría General de Cuentas tiene dentro de sus atribuciones, aplicar sanciones pecuniarias a funcionarios y/o empleados de las instituciones del Estado, de las Entidades Autónomas y Descentralizadas, Municipalidades y Entidades Especiales, que incurran en negligencia, incumplimiento o violación a la legislación aplicable al ámbito de competencia institucional.

Al respecto, en el segundo semestre de 2016, se percibió un total de 3,184 sanciones, por un monto total de Q.5,652,771.48, derivadas de infracción a la legislación siguiente: Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, Decreto 89-2002, Ley del Tribunal de Cuentas, Decreto 1126; Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002; Ley Orgánica de la Contraloría General de

Cuentas, Decreto 13-2013 y Ley de Contrataciones del Estado y sus Reformas, Decreto 57-92, como se muestra en el Cuadro 12.

Cuadro 12 Contraloría General de Cuentas Sanciones Pagadas Segundo Semestre 2016 (Cifras absolutas y relativas)				
No.	Ley Aplicada	Cantidad	%	Monto (Q.)
1	Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos Decreto 89-2002	1,815	57	2,957,632.54
2	Ley del Tribunal de Cuentas, Decreto 1126	11	1	1,747.21
3	Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002	786	24	761,138.58
4	Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 13-2013	368	12	1,407,300.94
5	Ley de Contrataciones del Estado, Decreto 57-92	204	6	524,952.21
Total		3,184	100	5,652,771.48

Elaborado por: Dirección de Planificación. Fuente: Dirección de Probidad y Secretaría General

o) Constancias Transitorias de Inexistencia de Reclamación de Cargos

La Contraloría General de Cuentas, con el propósito de facilitar y agilizar el trámite en la obtención de la Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos, (conocidas como finiquitos) tiene a disposición de los interesados en optar a un cargo público, ventanillas especiales de atención al usuario, donde el visitante puede solicitar, y recibir sus constancias.

En el segundo semestre 2016, se atendió un total de 14,227 solicitudes de Constancias Transitorias de Inexistencia de Reclamación de Cargos, (conocidas como finiquitos) de las cuales se otorgaron 8,751 constancias. Además se emitieron 873 certificaciones y se resolvieron 1,311 expedientes con diversas solicitudes.

p) Declaraciones Juradas Patrimoniales

En cumplimiento a lo estipulado en la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, Decreto 89-2002, en el segundo semestre de 2016, se recibió un total de 7,182 declaraciones juradas patrimoniales, como se observa en el Cuadro 13.

Cuadro 13 Contraloría General de Cuentas Declaraciones Juradas Patrimoniales Recibidas Segundo Semestre 2016 (Cifras absolutas y relativas)			
No.	Declaraciones	Cantidad	%
1	Primeras	4,417	62
2	Ampliaciones	655	9
3	Cierres	2,110	29
Totales		7,182	100

Elaborado por: Dirección de Planificación. Fuente: Dirección de Probidad

De conformidad con la normativa aplicable, los Funcionarios y Empleados Públicos que no cumplan con la obligatoriedad de presentar dicha Declaración dentro del plazo establecido en el Artículo 22 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, serán sancionados de acuerdo con lo normado en el Artículo 39 de la misma Ley. De esa cuenta, las Declaraciones Juradas Patrimoniales recibidas con presentación extemporánea por parte de los funcionarios y empleados públicos afectos a la misma, generaron un total de 1,269 sanciones.

q) Auditorías administrativas

Según lo estipula el Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, en el Artículo 21, se deben realizar auditorías administrativas en materia de probidad, en forma selectiva a las oficinas administrativas responsables de llevar el control de personal en las instituciones de la Administración

Central, Entidades Autónomas y Descentralizadas, Municipalidades y Entidades Especiales, con el objetivo de verificar la exactitud de las Declaraciones presentadas.

En el segundo semestre de 2016, se realizaron 12 auditorías administrativas, en igual número de instituciones, las que dieron como resultado la detección de personas que están afectas a presentar dicha declaración y no lo han realizado, motivo de incumplimiento de la respectiva Ley, como se observa en el Cuadro 14.

Cuadro 14
Contraloría General de Cuentas
Auditorías en Materia de Probidad
Segundo Semestre 2016
(Cifras absolutas)

No.	Tipo de Entidad	Declaración Jurada Patrimonial	
		Obligados	Hallazgos
1	Administración Central	190	4
2	Descentralizadas y Autónomas	93	9
3	Municipalidades	2	1
Totales		285	14

Elaborado por: Dirección de Planificación. Fuente: Dirección Registro de Información Gubernamental

De las 12 auditorías practicadas en materia de probidad a funcionarios y empleados públicos que están afectos a la presentación de la Declaración Jurada Patrimonial, 190 corresponden a obligados de Entidades de la Administración Central, 93 obligados de Entidades Autónomas y Descentralizadas y 2 obligados de Municipalidades del País.

Derivados de las auditorías administrativas practicadas, se aplicaron 10 sanciones económicas, por un monto de Q.45,679.48.

r) Análisis previo

Asimismo, en 456 entidades sujetas a fiscalización, se efectuó un análisis previo a la información patrimonial de 11,266 funcionarios y empleados públicos, la cual es proporcionada por el Sistema de Información Patrimonial. El objetivo de este análisis

es verificar con base en los listados que envía cada Institución, las altas y bajas de los funcionarios y empleados públicos afectos a la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, si han cumplido con la apertura y cierre de la respectiva Declaración Jurada Patrimonial.

Igualmente se realizaron 115 auditorías de comprobaciones por cese en el cargo, a igual número de Funcionarios y Empleados Públicos de las instituciones de la Administración Central, Entidades Autónomas y Descentralizadas, con el propósito de verificar la información pertinente, en las instituciones bancarias, Superintendencia de Administración Tributaria, Dirección de Catastro, Avalúo y Bienes Inmuebles, Registro de la Propiedad, Registro Mercantil, Municipalidades del País y Dirección de Migración, para determinar si hubo variación del patrimonio consignado en las respectivas Declaraciones Juradas Patrimoniales. La Dirección de Probidad a través del Departamento de Análisis, Verificación e Investigación Patrimonial, aplicó 19 sanciones por un monto total de Q.310,765.36 y 84 denuncias penales derivadas de la comprobación del contenido de las Declaraciones Juradas Patrimoniales.

s) **Ética y Moral**

Según lo normado en el Artículo 44, Acuerdo Gubernativo 192-2014, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, la Dirección de Ética y Moral, es la encargada de promover, desarrollar e implementar mecanismos que identifiquen los valores éticos y morales con los cuales se deben desempeñar en el ejercicio del cargo los funcionarios y empleados públicos. Sus actividades también se proyectan a través de actividades educativas y de formación enfocadas en valores éticos ciudadanos, que permitan formar mejores ciudadanos y futuros servidores públicos.

Como apoyo a la transparencia y probidad en la gestión pública, en el segundo semestre de 2016, se realizaron 156 eventos de capacitación para la promoción de ética y moral pública, dirigidos a 4,273 funcionarios y empleados públicos, durante un total de 468 horas de capacitación, en Entidades de la Administración Central,

Entidades Autónomas y Descentralizadas y Municipalidades, como se muestra en el Cuadro 15.

Cuadro 15
Contraloría General de Cuentas
Cursos sobre Ética y Moral Pública, por Tipo de Entidad
Segundo Semestre 2016
(Cifras absolutas y relativas)

No.	Tipo de Entidad	Cursos					
		Eventos	%	Horas	%	Participantes	%
1	Administración Central	141	90	423	90	1,892	44
2	Autónomas y Descentralizadas	3	2	9	2	706	17
3	Municipalidades	12	8	36	8	1,675	39
Totales		156	100	468	100	4,273	100

Elaborado por: Dirección de Planificación. Fuente: Dirección de Ética y Moral

La Contraloría General de Cuentas y personal del Ministerio de Educación, en el segundo semestre de 2016, desarrollaron 8 Jornadas Infantiles por la transparencia, en los municipios de Guatemala, Jalpatagua y Puerto de San José, en la que participaron 3,124 estudiantes de nivel primario. Estas jornadas tienen como objetivo promover la formación de valores como la honestidad, la integridad y especialmente la transparencia, en los estudiantes del nivel primario, ya que al considerárseles como futuros ciudadanos y potenciales servidores públicos, es importante inculcar los mismos en esta edad temprana para que los puedan interiorizar y aplicar en su vida cotidiana desde su niñez. Lo que se pretende es que estos valores sean pilares importantes que permitan vivir en armonía como sociedad, aplicando buenas prácticas, para que puedan además, ser referente para el resto de la población.

En cada jornada se desarrolló con los alumnos dinámicas “rompe hielo”, se proporcionó información sobre el que hacer de la Contraloría General de Cuentas y sobre temas relacionados con la transparencia, honestidad, entre otros. También se hizo entrega a cada Dirección de Escuela, material educativo con mediación pedagógica, con el fin de que los maestros realicen actividades en el aula con sus alumnos.

4.2 POLÍTICA 2: Fortalecimiento Institucional

4.2.1 Implementación de las Normas Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI)

El Despacho Superior se propuso adoptar las normas ISSAI, bajo un enfoque sectorial en el proceso de fiscalización y control gubernamental, para elevar el nivel de la entidad a parámetros internacionales y como parte de este proceso se realizaron capacitaciones en dichas normas. La Contraloría General de Cuentas inauguró la plataforma educativa para realizar programas de actualización profesional y capacitación continua bajo la modalidad virtual (E-learning), por medio de la cual se desarrollaron programas y contenidos temáticos de los distintos cursos. Esta capacitación tuvo como propósito además de sensibilizar, informar y transmitir conocimientos a los colaboradores de la Contraloría General de Cuentas y a personal de entidades externas sobre el valor y beneficios que la adopción de las ISSAI significa para una Institución y para su trabajo interno, grupos de trabajo e individualmente, favoreciendo el conocimiento y familiarización del Marco Normativo emitido por la INTOSAI. Con esta capacitación, la Contraloría General de Cuentas busca también promover la participación de todo el personal de la Institución en la implementación de la nueva normativa. Como resultado de esta plataforma, se capacitó a un total de un mil seiscientos setenta y siete (1,677) auditores, entre los cuales participaron 47 integrantes del Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala y 117 Auditores Internos de diversas entidades de Gobierno Central.

4.2.2 Modernización y nuevo rol de la Contraloría General de Cuentas, mediante Reorganización Administrativa

Para el fortalecimiento institucional y modernización, la Contraloría General de Cuentas, presentó al Organismo Ejecutivo un nuevo Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas (pendiente de aprobación), el cual permitirá a la

Institución evolucionar y ponerse en tono con las buenas prácticas, adoptar el enfoque sectorial en el proceso de fiscalización y control gubernamental, a través de una nueva estructura organizacional, la implementación y desarrollo de normas y procedimientos de fiscalización por resultados e integral en las áreas financiera, cumplimiento y de desempeño, buscando optimizar los resultados, evitar duplicidad de funciones y dispersión de esfuerzos. Asimismo, esta propuesta facilitará no sólo la realización de la función fiscalizadora y de control gubernamental apegado a las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI, por sus siglas en inglés), sino también la evaluación del cumplimiento de los compromisos del Estado de Guatemala contenidos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas.

Este nuevo enfoque sectorial garantizará y facilitará la rendición de cuentas y la mejora continua de los procesos de auditoría financiera, de desempeño y de cumplimiento, ya que impulsará un mayor conocimiento de los programas y proyectos que ejecuta cada entidad del sector correspondiente. Además dichos programas y proyectos se vincularán con las políticas públicas, las políticas institucionales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), lo cual facilitará el análisis de la medición de resultados con respecto a los Planes Operativos Anuales (POA), las metas e indicadores previstos, así como la identificación de factores que incidan negativamente en el logro de los objetivos, lo cual constituye un avance significativo en el valor que representa para la sociedad guatemalteca.

4.2.3 Formación y Capacitación

Con el objetivo de fortalecer la administración pública, a través del Centro de Profesionalización Gubernamental (CEPROG), se ejecutan programas de capacitación y profesionalización a lo interno y externo de la Institución.

Para el fortalecimiento y desarrollo del personal de la Contraloría General de Cuentas, se promueven programas de formación y capacitación dirigidos a todo el personal, con el fin de dotarlos de mayores competencias académicas y técnicas, para procurar altos niveles de profesionalismo y excelencia en el desarrollo de su trabajo.

En el segundo semestre de 2016, se realizaron programas de capacitación a nivel nacional, desarrollando un total de 16 cursos en la temática aplicable al ámbito de competencia, así como de desarrollo personal. Estos cursos se impartieron en 90 eventos, de los cuales 32 fueron dirigidos a personal de Entidades de la Administración Central, Entidades Autónomas y Descentralizadas, Municipalidades y otras Entidades; 58 se dirigieron a personal de la Contraloría General de Cuentas, con un total de 4,014 participantes, como se observa en el Cuadro 16.

Cuadro 16
Contraloría General de Cuentas
Eventos de Capacitación, por Tipo de Entidad
Segundo semestre 2016

No.	Tipo de Entidad	Cursos Externos	Eventos	Horas	Participantes
1	Administración Central	10	32	127	221
2	Autónomas y Descentralizadas				338
3	Entidades Especiales				40
4	Otras Entidades (Empresas, Universidades Privadas, etc.)				355
Subtotales		10	32	127	954
Entidad		Cursos Internos	Eventos	Horas	Participantes
1	Contraloría General de Cuentas	6	58	178	3,060
Subtotales		6	58	178	3,060
Totales		16	90	305	4,014

Elaborado por: Dirección de Planificación. Fuente: Centro de Profesionalización Gubernamental

4.2.4 Miembro del foro Común para el Marco de Normas Profesionales de la INTOSAI

La Contraloría General de Cuentas de Guatemala, como Entidad Fiscalizadora Superior (EFS), pasó a ser nuevo miembro del Foro Común para el Marco de Normas Profesionales de la INTOSAI (FIPP, por sus siglas en inglés). La Institución luego de analizar diversos expedientes, propuso una candidata para participar en el Foro que llenó los requisitos solicitados para ocupar una de las cuatro vacantes, luego de pasar por un exhaustivo proceso de selección entre 16 profesionales de toda Latinoamérica y resultó electa por el Comité de selección de la INTOSAI para formar parte del Foro en calidad de experta. El Foro Común para el Marco de las Normas Profesionales de la INTOSAI (FIPP), es un grupo conformado por 15 expertos, cuyo objetivo principal es asegurar la solidez y utilidad del Marco Normativo de la INTOSAI, al fungir como un único filtro al Marco de las ISSAI (Normas Internacionales para las Entidades Fiscalizadoras Superiores), así como fortalecer con su retroalimentación el proceso de aprobación de las ISSAI y de otros pronunciamientos. Por ello, el FIPP busca coadyuvar a consolidar a la INTOSAI, como un organismo rector de normas internacionales para la auditoría del sector público.

4.2.5 Taller de Autoevaluación de la Integridad (IntoSAINT)

La Contraloría General de Cuentas realizó el Taller de Autoevaluación de la Integridad (IntoSAINT), herramienta impulsada por la Comisión Técnica de Prácticas de Buena Gobernanza (CTPBG) de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), con la colaboración de dos moderadores externos certificados, provenientes de la EFS de Panamá; en el mismo participaron 16 colaboradores de diferentes áreas de la Institución, quienes realizaron un análisis de

riesgos con enfoque en integridad y evaluaron el nivel de madurez del sistema de control interno.

Al finalizar el taller, se generó el informe de la Autoevaluación, el cual contiene los resultados del ejercicio (vulnerabilidades de integridad identificadas, el resultado de qué tan maduro se encuentra el nivel de controles de integridad implementado), así como recomendaciones para mejorar la gestión de la integridad institucional. Los resultados del Taller fueron entregados al Contralor General de Cuentas, Lic. Carlos Enrique Mencos Morales, y a los Subcontralores.

La Contraloría General de Cuentas de Guatemala, se sumó a las 9 EFS de la OLACEFS que ya han comprobado el valor y beneficios de esta iniciativa: Belice, Brasil, Colombia, Costa Rica, Honduras, México, Nicaragua, República Dominicana y Uruguay.

4.2.6 Infraestructura Tecnológica

Con respecto al fortalecimiento de la Tecnología, Información y Comunicaciones, en el segundo semestre de 2016, se realizaron diversas acciones para su fortalecimiento contribuyendo a mejorar la infraestructura tecnológica de la Institución, con el propósito de tener sistemas más robustos que permitan el buen funcionamiento de las labores de fiscalización y de los servicios que se ofrecen a la ciudadanía en general.

Las áreas en las que se fortaleció la Tecnología, Información y Comunicaciones fueron las siguientes:

- Área de Desarrollo de Aplicaciones: durante el segundo semestre del año 2016 se mejoraron diversas aplicaciones, entre ellas el Portal de la Institución; el Sistema de Contratos, el cual ahora permite hacer el registro de contratos vía electrónica; el Sistema de Finiquitos, que cuenta con registros unificados para la correcta verificación de juicios económicos coactivos, de cuentas y denuncias; el Sistema Contralor Directo, que permite la comunicación directa entre Coordinadores de

fiscalización y las Autoridades Superiores de la Institución; Búsqueda de nombramientos en línea; Búsqueda de informes de auditoría en línea.

- Área de Telecomunicaciones: ésta área contribuye a una adecuada comunicación entre aplicaciones, servidores, bases de datos y usuarios finales. Por lo que para garantizar el efectivo y buen manejo de la información, en el segundo semestre 2016 se implementó la actualización de la central telefónica del edificio de la zona 13 de la Institución.
- Área de Sistemas Operativos y Seguridad Informática: para la seguridad informática y el resguardo en el manejo de la información institucional, durante el año 2016 se obtuvieron diversos licenciamientos, entre ellos Software para Redes Privadas Virtuales, Software para Sistema de Seguridad Perimetral, Software de Detección Avanzada de Amenazas Informáticas, Protección de Puntos Finales, Software para Respaldo en Cintas Magnéticas y Software para Monitoreo de Centro de Datos.

La Contraloría General de Cuentas continuamente busca brindar un mejor servicio al ciudadano y facilitar sus gestiones, por lo cual la Dirección de Informática y Tecnología de la Información en el segundo semestre de 2016 inició con el desarrollo de algunos proyectos que se estarán implementando en los primeros meses del año 2017, entre ellos:

- Sistema de Denuncias Ciudadanas: Sistema en línea que servirá para el registro y seguimiento de las denuncias personales o anónimas. Mediante este sistema el ciudadano podrá realizar denuncias de cualquier acto de corrupción relacionado con el uso de los recursos públicos a través de un teléfono inteligente o a través de una computadora, y podrá describir el hecho denunciado y adjuntar pruebas como fotografías o archivos digitales. Equipos multidisciplinarios de la Institución analizarán las denuncias y en caso de que procedas, las trasladarán a las comisiones de auditoría para que se lleven a cabo las auditorías. El ciudadano podrá verificar el estado del proceso. Con este proyecto los ciudadanos que realicen

denuncias estarán contribuyendo a mejorar la acción fiscalizadora y por ende a combatir la corrupción y fomentar la transparencia.

- Sistema de Finiquitos en línea: Permitirá la solicitud de la Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos (comúnmente llamada Finiquito) a través del portal web, por medio del llenado de un formulario con el cual se evaluará si la persona es elegible para obtener la Constancia, y en caso de que tenga alguna reclamación se le indicará que proceso debe seguir; al no tener ninguna reclamación pendiente el usuario deberá proceder con el pago de la solicitud al banco y posteriormente registrar estos datos en la solicitud, luego de este proceso se generará el finiquito en línea. El ciudadano podrá corroborar la autenticidad del mismo ya que este llevará dos firmas y un Código QR. Con este proyecto se mejorarán las buenas prácticas de la Institución, y se contribuirá a una mayor eficiencia y eficacia de los servicios que se brindan y se facilitarán las gestiones al ciudadano ya que no tendrá que presentarse a la sede central de la Institución y realizar colas, asimismo evitará gastos de transporte y hospedaje.

4.2.7 Control del Desempeño del Personal de la Institución

Inspección General de la Contraloría General de Cuentas es la encargada de formular y diseñar políticas para el control del desempeño de las funciones del personal de la Institución, mediante la creación de estrategias de prevención para las buenas prácticas en las funciones del personal y mediante la dirección, coordinación y supervisión de las investigaciones que se practiquen como consecuencia de las denuncias de actos de corrupción en contra del personal de la Institución. En el segundo semestre del 2016, Inspección General realizó acciones con referencia a las investigaciones de denuncias de empleados de la Institución, quienes se presume que estuvieron involucrados en actos anómalos y de malas prácticas, como se observa en el Cuadro 17.

Cuadro 17
Contraloría General de Cuentas
Investigaciones sobre el Desempeño del Personal de la Institución
Segundo Semestre 2016

No.	Cantidad de Casos	Descripción del Caso	Consecuencia
1	4	Denuncias por: Abuso de Autoridad, Cohecho Pasivo, Cohecho Activo, Incumplimiento de Deberes, Omisión de Denuncia, Soborno, Asociación Ilícita, Falsedad Ideológica y Tráfico de Influencias.	Se trasladaron las denuncias ante el Ministerio Público.
2	9	Investigaciones a los expedientes por denuncias y extravíos de la CGC.	Se trasladaron para trámites correspondientes a Recursos Humanos y Secretaría General.
3	20	Personal que después de ser investigado se determinó que incurrió en faltas administrativas y laborales.	Se trasladaron a Recursos Humanos para procesos administrativos para aplicar medidas disciplinarias.
4	3	Sanción a personal de la Contraloría General de Cuentas ubicados en otras instituciones del Estado, con medidas disciplinarias.	Se iniciaron en Recursos Humanos procesos administrativos según Pacto Colectivo.

Elaborado por: Dirección de Planificación. Fuente: Inspección General

4.2.8 Proyección Nacional e Internacional

a) Cursos, Seminarios y otros Eventos en el Exterior

En el marco de la participación institucional, funcionarios de la Contraloría General de Cuentas, asistieron a cursos, seminarios y eventos realizados en el exterior, los que a continuación se describen en el Cuadro 18.

Cuadro 18
Contraloría General de Cuentas
Cursos, Seminarios y otros Eventos en el Exterior
Segundo Semestre 2016

No.	Eventos	País
1	Reunión de Revisión de Informe de Auditorías Piloto Cooperativas de Desempeño sobre Lucha contra la Pobreza	San José, Costa Rica
2	Reunión Sub-regional de los Países del Triángulo Norte, en el Marco de la Iniciativa de Gobierno Abierto	Tegucigalpa, Honduras
3	Seminario Regional "Control Judicial de las Decisiones de las EFS"	San Salvador, El Salvador
4	Taller de Fortalecimiento de Capacidades en el Marco de Medición del Dsempeño de las EFS	Panamá
5	Taller de Innovación de la OLACEFS	Brasilia, Brasil
6	XXII Congreso Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores XXI INCOSAI 2016	Abu Dabi, Emiratos Árabes Unidos
7	XXVI Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS	Punta Cana, República Dominicana

Elaborado por: Dirección de Planificación. Fuente: Dirección de Cooperación y Desarrollo Institucional

b) Cursos Virtuales

Los funcionarios de la Institución asistieron a cursos virtuales, los cuales les permitieron obtener una serie de posibilidades, que normalmente en el esquema presencial regular no se encuentran, como lo son la exploración de la Web, la cual les permite tener acceso a fuentes inagotables de información, recursos y conocimientos; la experiencia, en la cual los funcionarios se vieron involucrados en nuevas enseñanzas de aprendizaje que incluyó comunicación directa con instructores, discusiones con sus compañeros de curso y estudio individual de contenidos; el compromiso y la oportunidad de compartir experiencias estrechó el sentido de colaboración y de comunidad en la Institución. En el Cuadro 19 se detallan los cursos virtuales.

Cuadro 19
Contraloría General de Cuentas
Cursos Virtuales
Segundo Semestre 2016

No.	Cursos Virtuales	Entidad
1	Análisis Financiero para fines de Auditoría de Empresas Públicas	Comité de Creación de Capacidades (CCC) de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS)
2	Auditoría a las Asociaciones Público Privadas	Comité de Creación de Capacidades (CCC) de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS)
3	Auditoría Ambiental y de Recursos Naturales	Comité de Creación de Capacidades de la OLACEFS
4	Auditoría de Controles Generales de Tecnología de la Información	Comité de Creación de Capacidades (CCC) de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS)
5	Auditoría de Gestión del Talento Humano	Comité de Creación de Capacidades (CCC) de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS)
6	Auditoría de la Seguridad de las Tecnologías de Información	Comité de Creación de Capacidades (CCC) de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS)
7	Auditoría de Obras Públicas	Comité de Creación de Capacidades (CCC) de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS)
8	Calidad y Supervisión en el Proceso de la Auditoría	Comité de Creación de Capacidades (CCC) de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS)
9	Evaluación de Proyectos	Comité de Creación de Capacidades de la OLACEFS
10	Marco Normativo de la INTOSAI	Comité de Creación de Capacidades (CCC) de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS)
11	Proceso General de Administración de Riesgos	Comité de Creación de Capacidades (CCC) de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS)
12	Seguridad de la Información en Auditoría	Comité de Creación de Capacidades (CCC) de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS)

Elaborado por: Dirección de Planificación. Fuente: Dirección de Cooperación y Desarrollo Institucional

c) Cartas de Entendimiento y Convenios Suscritos

Como impulso al desarrollo institucional, se continuó con la ejecución de actividades vinculadas con el proceso de gestión de cooperación técnica y financiera, tanto con instituciones nacionales como organismos internacionales, cuyos principales logros se resumen en el cuadro a continuación en el Cuadro 20.

Cuadro 20
Contraloría General de Cuentas
Cartas de Entendimiento y Convenios Suscritos
Segundo Semestre 2016

No.	Instrumento	Entidades	Objeto del Convenio
1	Ampliación de la vigencia de la Carta de Entendimiento	Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de San Carlos de Guatemala y la Contraloría General de Cuentas	Dar continuidad a las acciones emprendidas conjuntamente en el marco de la Carta de Entendimiento suscrita, para el diseño e implementación del programa de formación en materia de fiscalización dirigido a estudiantes de grado y post-grado de Ciencias de la Comunicación y representantes de los medios de comunicación.
2	Carta de Entendimiento	Congreso de la República y la Contraloría General de Cuentas	Desarrollar buenas prácticas en el cumplimiento de los procesos de control interno, el cumplimiento de la normativa legal y estándares de calidad del gasto público.
3	Carta de Entendimiento	Congreso de la República de Guatemala, la Organización Acción Ciudadana y la Contraloría General de Cuentas	Analizar Anteproyecto de Presupuesto 2017, revisión de normas de ejecución presupuestaria.
4	Carta de Entendimiento	Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad y la Contraloría General de Cuentas	Establecer los parámetros de cooperación interinstitucional para el cumplimiento de las funciones y facultades según sus respectivas bases legales, priorizando el acompañamiento como asesoría de la Contraloría General de Cuentas en el desarrollo de buenas prácticas en el cumplimiento de la normativa legal así como estándares de calidad del gasto y uso de los recursos asignados a las entidades del Sistema Nacional de Seguridad.
5	Convenio de Cooperación Interinstitucional	Tribunal Supremo Electoral (TSE), Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), Superintendencia de Bancos (SIB), Superintendencia de Telecomunicaciones y la Contraloría General de Cuentas	Favorecer la transparencia en los procesos electorales y coadyuvar en la fiscalización de los aportes públicos y privados que reciban las organizaciones políticas.
6	Convenio de Cooperación Interinstitucional	Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN), Contraloría General de Cuentas y la Organización de Acción Ciudadana	Buscar solución a la parálisis en la ejecución de la investigación pública, de las operaciones financiadas con préstamos del BID.
7	Convenio de Coordinación Interinstitucional	Registro Nacional de Personas (RENAP) y la Contraloría General de Cuentas	Tener como objetivo principal que la Institución Fiscalizadora tenga acceso a la base de datos del RENAP

Elaborado por: Dirección de Planificación. Fuente: Dirección de Cooperación y Desarrollo Institucional

La Contraloría General de Cuentas firmó una Carta de Entendimiento con el Congreso de la República de Guatemala. Esta Carta fue suscrita entre el Contralor General de Cuentas y el Presidente del Congreso de la República, la cual tuvo como objetivo el

desarrollo de buenas prácticas en el cumplimiento de la normativa legal, así como el cumplimiento de estándares de calidad del gasto público por parte del Congreso de la República, tomando en consideración que en el Informe de Auditoría sobre la Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2015, la Contraloría General de Cuentas identificó una serie de acciones correctivas a la Junta Directiva y funcionarios del Congreso de la República, derivado de diversos hallazgos en su ejecución presupuestaria.

La Contraloría General de Cuentas, Congreso de la República y Acción Ciudadana firmaron un Convenio para analizar el Anteproyecto de Presupuesto del Estado 2017. El objetivo de esta alianza es efectuar una revisión conjunta a las normas de ejecución presupuestaria contenidas en el Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2017, con el propósito de identificar los aspectos que podrán vulnerar los procedimientos contenidos en leyes ordinarias o que constituyan obstáculo para una adecuada ejecución por parte de las entidades que administran fondos públicos a fin de presentar propuestas que viabilicen la adecuada ejecución de los fondos que se asignan en el presupuesto público correspondiente al ejercicio fiscal 2017, así como la propuesta de normas de transparencia que sean necesarias para aplicar las mejores prácticas.

Algunos aspectos que se analizaron en el Anteproyecto de Presupuesto:

- ✓ Eliminación de los fideicomisos en la ejecución del presupuesto, como mecanismo de ejecución de los recursos del Estado, debido a su opacidad y la dificultad para su fiscalización.
- ✓ La fusión de instituciones que realizan el mismo trabajo o no ejecutan los recursos asignados de manera adecuada.
- ✓ Eliminación de la asignación de fondos a los Consejos de Desarrollo, para que de manera directa se les dé recursos a las municipalidades.

- ✓ Los recursos asignados a organizaciones no gubernamentales.

La Contraloría General de cuentas firmó un convenio con el Tribunal Supremo Electoral y otras entidades para transparentar el financiamiento de las organizaciones políticas. Con el propósito de favorecer la transparencia en los procesos electorales y coadyuvar en la fiscalización de los aportes públicos y privados que reciben las organizaciones políticas; se llevó a cabo la firma de un Convenio de Cooperación interinstitucional entre el Tribunal Supremo Electoral, la Superintendencia de Bancos, la Superintendencia de Telecomunicaciones y la Contraloría General de Cuentas. La suscripción del Convenio se realizó con base en lo que establece el Artículo 21 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos recientemente reformado, lo cual permitirá al Tribunal Supremo Electoral tener acceso a información, bajo reserva de confidencialidad, que servirá para el control y fiscalización de los fondos públicos y privados que reciban las organizaciones políticas para el financiamiento de sus actividades permanentes y de campaña. Este mecanismo permanente y político de cooperación entre las instituciones contará con el acompañamiento de la comunidad internacional, representada por la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG).

Autoridades de la Contraloría de General de Cuentas y del Registro Nacional de las Personas, firmaron un Convenio de Coordinación Interinstitucional que tiene como objetivo principal que la Institución fiscalizadora de los recursos del Estado, pueda tener acceso a la base de datos del Registro Nacional de las Personas, para realizar cruces de información en los procesos de auditoría.

4.3 POLÍTICA 3: Fomento de la Participación Ciudadana

La Contraloría General de Cuentas mediante diversas acciones fomenta la participación ciudadana, para que la sociedad se involucre en la vigilancia del uso de los recursos públicos, con el fin de sumar esfuerzos en la lucha contra la corrupción y para mejorar la eficacia y eficiencia institucional. Entre las acciones que lleva a cabo la Institución se encuentran las Jornadas por la Transparencia y la Participación Ciudadana, la atención a denuncias de la sociedad civil, del Ministerio Público, de órganos jurisdiccionales y del Congreso de la República de Guatemala; y el acceso a la información pública, todo ello como una medida que contribuye a fomentar la auditoría social y la fiscalización ciudadana hacia los funcionarios, empleados públicos, organismos o instituciones que administren recursos públicos.

El inciso b), Artículo 3, de la Ley Orgánica de la Institución, Decreto 31-2002, establece que la Contraloría General de Cuentas debe: “Apoyar el diseño e implantación de mecanismos de participación ciudadana para el fortalecimiento de la transparencia, probidad y credibilidad de la gestión pública y del proceso de rendición de cuentas, como medios de lucha contra la corrupción, el peculado, el tráfico de influencias, la malversación de fondos y el desvío de recursos”.

4.3.1 Jornadas por la Transparencia y Participación Ciudadana

Las Jornadas por la Transparencia y la Participación Ciudadana se enmarcan en lo que norma el Artículo 3 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, el cual establece la importancia de implementar mecanismos de participación ciudadana para el fortalecimiento de la transparencia y probidad, como medios de lucha contra la corrupción, peculado, tráfico de influencias, malversación de fondos y el desvío de recursos públicos. El objetivo de estas jornadas es promover la participación ciudadana

en los procesos de rendición de cuentas de las autoridades locales ante la sociedad civil, así como dar a conocer a la población la función de la Contraloría General de Cuentas, como ente rector de la fiscalización de los recursos públicos y su misión de velar por la transparencia de la gestión de las autoridades locales, en la búsqueda de colaborar en el desarrollo comunitario, además de impulsar a la sociedad civil a que sea fiscalizadora de los recursos públicos y a denunciar la falta de ética, transparencia, probidad y malas prácticas administrativas.

En el segundo semestre de 2016, se llevaron a cabo 3 Jornadas por la Transparencia y la Participación Ciudadana en los departamentos de: Quiché, Izabal y Petén, contándose con representantes de diversos sectores como autoridades de gobierno, municipalidades, líderes comunitarios, representantes de la sociedad civil organizada y población en general, con la participación de 2,425 personas. Derivado de estas Jornadas se recibieron 22 denuncias ciudadanas.

4.3.2 Atención a Denuncias

La Dirección de Auditoría para Atención a Denuncias, fue creada en base al Acuerdo A-068-2016, Artículo 9, de fecha doce de agosto 2016, y es la responsable de practicar exámenes especiales de auditoría, auditorías concurrentes, presencias fiscales y contra revisiones, para atender denuncias y requerimientos de la sociedad civil, Ministerio Público, órganos jurisdiccionales y Congreso de la República de Guatemala en ejercicio de su función fiscalizadora. La finalidad es que presenten denuncias de actos sobre corrupción que se estén cometiendo en las distintas instituciones sujetas a fiscalización. Todas las denuncias son recibidas a través del Centro de Gestión de Denuncias Ciudadanas, las cuales son de carácter confidencial y se trasladan en un lapso no mayor de 48 horas a las direcciones de auditoría correspondientes, en donde se nombran los auditores y/o personal responsable, que verifique las mismas.

En el segundo semestre de 2016, se recibió un total 144 denuncias, correspondiendo 29% a Entidades de la Administración Central, 17% a Entidades Autónomas y Descentralizadas; 48% corresponde a Municipalidades, 2% a Entidades Especiales y 4% que fueron presentadas en contra de empleados de la Contraloría General de Cuentas, como se muestra en el Cuadro 21.

Cuadro 21
Contraloría General de Cuentas
Denuncias Ciudadanas
Segundo Semestre 2016
(Cifras absolutas y relativas)

No	Sector	Cantidad	%
1	Administración Central	42	29
2	Autónomas y Descentralizadas	25	17
3	Municipalidades	69	48
4	Entidades Especiales	3	2
5	Empleados de la Contraloría General de Cuentas	5	4
Total		144	100

Elaborado por: Dirección de Planificación. Fuente: Dirección Centro de Gestión de Denuncias Ciudadanas

4.3.3 Solicitudes de Información Pública

Con el objetivo de que la sociedad civil participe en la vigilancia del uso de los recursos públicos, en el conocimiento de los resultados de las entidades públicas, fomentando con ello la eficacia y eficiencia en su gestión y la obtención de resultados conforme a las necesidades sociales, es importante facilitar el acceso a la información pública para garantizar la transparencia en la administración pública y así mismo propiciar la rendición de cuentas.

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública, en el segundo semestre de 2016, se recibieron un total de 254 solicitudes de información, como se observa en el Cuadro 22.

Cuadro 22
Contraloría General de Cuentas
Solicitudes de Información Recibidas
Segundo Semestre 2016
(Cifras absolutas y relativas)

No	Solicitudes recibidas	Cantidad	%
1	Información concerniente a la CGC	25	10
2	Información que administra la CGC	158	62
3	Información que no aplica la CGC	58	23
4	Información de Municipalidades	13	5
Total		254	100

Elaborado por: Dirección de Planificación. Fuente: Unidad de Información Pública

Como parte de la formación del personal que atiende las solicitudes de información pública, la Contraloría General de Cuentas, participó en el taller sobre buenas prácticas de las Unidades de Información Pública, como parte de las acciones de transparencia y con el propósito de compartir y obtener herramientas para optimizar el servicio a los usuarios de la Ventanilla de Información Pública. Dicho taller fue organizado por las entidades Acción Ciudadana y Congreso Transparente, en el marco del Tercer Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto.

Atendiendo a lo que establece la Ley de Acceso a la Información Pública, se proporciona la información que requiera cualquier persona sobre la gestión institucional; y de acuerdo a lo que estipula el Artículo 10 de la Ley, de oficio toda la información pública puede ser consultada a través del Portal web www.contraloria.gob.gt.